



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

La Nota N° 48/21 SI, presentada por el Secretario de Investigación el Lic. Daniel Enrique Urie; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Secretario remite la solicitud de Prórroga por el término de un año para la ejecución del Proyecto de Investigación N° 1473 "Organizaciones de la Economía Social y Solidaria en Chubut: trayectorias y procesos de institucionalización en curso" dirigido por la Dra. Pía Valeria Ríus.

Que las dificultades planteadas por la Directora de dicho Proyecto son entendibles, razones que retrasaron la ejecución en el plazo previsto.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 119/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Proponer** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, prorrogue por el término de un año, a partir de la presente Resolución, la ejecución del Proyecto de Investigación N° 1473 "Organizaciones de la Economía Social y Solidaria en Chubut: trayectorias y procesos de institucionalización en curso" dirigido por la Dra. Pía Valeria Ríus.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--117/21

CDFCE..-